



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

EXP-UNC 27794/2009

RESOLUCIÓN HCD N° 223/2009

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes solicitado por la **Dra. Ana C. MALDONADO** en su cargo por concurso de Profesora Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/27);

CONSIDERANDO

Que se encuentra en condiciones reglamentarias de acuerdo al art. 13, Ap.II, inc. e) del Decreto 3413/79 del PEN, por haber sido designada en un cargo de mayor jerarquía en la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que es necesario designar un reemplazante para la continuidad en las tareas docentes y de investigación;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la **Dra. Ana C. MALDONADO** (legajo 35.267) en su cargo por concurso de Profesora Ayudante A DS (código interno 119/27) por el lapso 01 de septiembre al 31 de octubre de 2009. Imputar la licencia al art. 13°, Ap. II, inciso e) del Decreto 3413/79, por cargo de mayor jerarquía.

ARTICULO 2°.- Designar interinamente en su reemplazo al **Lic. Javier A. GIMENEZ ROMERO** (DNI 32.227.013) como Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/27), por el mismo lapso.

ARTICULO 3°.- La Dra. Maldonado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 56° de la Ordenanza HCS 12/85.


ARTICULO 4°.- El Lic. Gimenez deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del HCS.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE

PS


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.